



ECONOMÍA

POR UNA VERDADERA REFORMA FISCAL: MENOS IMPUESTOS, MÁS AHORRO Y MÁS COMPETITIVIDAD

Álvaro Nadal

**Secretario de Economía y Empleo del Partido Popular
Técnico comercial y economista del Estado**

Los cambios fiscales propuestos por el gobierno socialista constituyen un conjunto de parches que no reducen los impuestos y no solucionarán los problemas de inflación, déficit exterior y pérdida de competitividad de la economía española, además de penalizar a muchas familias con hijos. El Partido Popular propone una reforma fiscal en profundidad que reduzca realmente los impuestos, tanto el IRPF como el Impuesto sobre Sociedades, que incentive el ahorro y el esfuerzo, que ayude verdaderamente a la familia y que fomente la competitividad de las empresas españolas.*

La sociedad española reclama un cambio en nuestro sistema fiscal que haga frente a los retos que afronta y ponga las bases para otra década de crecimiento y prosperidad. En la pasada Convención del Partido Popular se aprobaron propuestas para responder a estas demandas. El resultado es una iniciativa decidida y amplia, que afecta a todas las figuras tributarias y aborda verdaderos cambios estructurales. La reforma del PP propone menores impuestos para España que actúen como revulsivo para recuperar la competitividad de nuestra economía, que estimulen y premien el ahorro, la inversión productiva y el esfuerzo personal, y que apoyen a la familia con determinación. Estas tres líneas de actuación buscan transformar el mapa económico y social para ayudar a resolver los problemas que padece nuestro proceso de crecimiento y para mejorar el bienestar.

Lo que se persigue es una profunda transformación del tejido productivo y un verdadero apoyo a la familia, un revulsivo a la deriva económica de pérdida de competitividad que estamos sufriendo. Es una reforma valiente y decidida, que marca claramente un modelo de sociedad de corte liberal que apuesta por el ciudadano. Beneficia a todos los contribuyentes, pero especialmente a aquellos con más cargas familiares. Busca además premiar el ahorro y el esfuerzo. No pagará lo mismo quien ahorra que quien no lo hace.

“El Partido Popular propone menores impuestos para España que actúen como revulsivo para recuperar la competitividad, el ahorro, la inversión productiva y el esfuerzo personal, y que apoyen a la familia con determinación. Por el contrario, la propuesta del gobierno carece de modelo y de convicción y no incide en absoluto sobre los problemas de la economía española”

La reforma del gobierno es un mero parche. Sólo ha buscado mal cumplir el programa electoral del PSOE con una mala copia de las reformas fiscales de los gobiernos del PP. Cuantitativamente es escasa, no tiene objetivos económicos claros. Se ha hecho porque los gobiernos del PP las hicieron, pero sin convencimiento ni

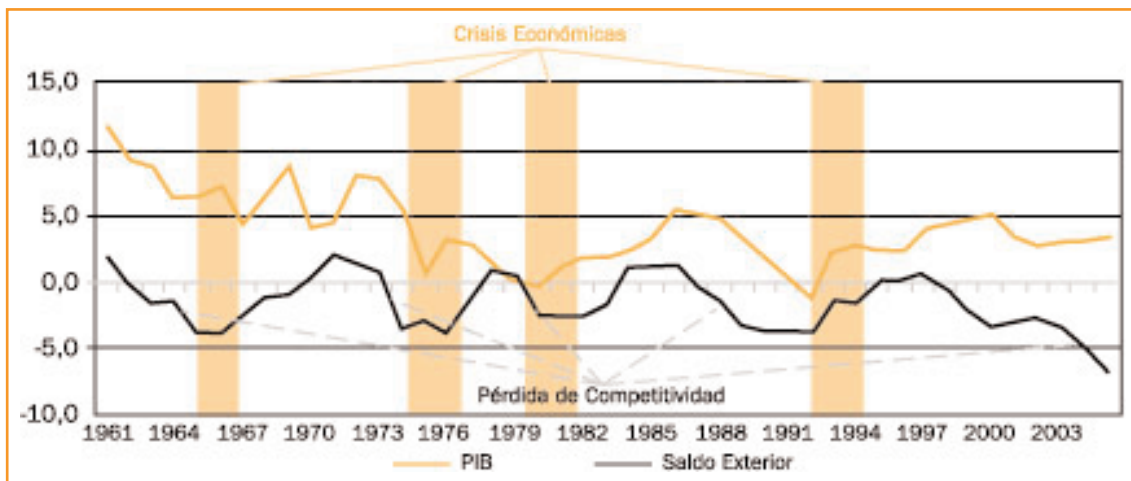
* Véase Papeles FAES número 28.

modelo económico o social, y no incide en absoluto en la mejora de la competitividad. Además, discrimina a las rentas medias y sobre todo a los hogares con más cargas familiares. Incomprensiblemente, desincentiva el ahorro, especialmente en sus formas más populares: vivienda y planes de pensiones.

Mejorar la competitividad

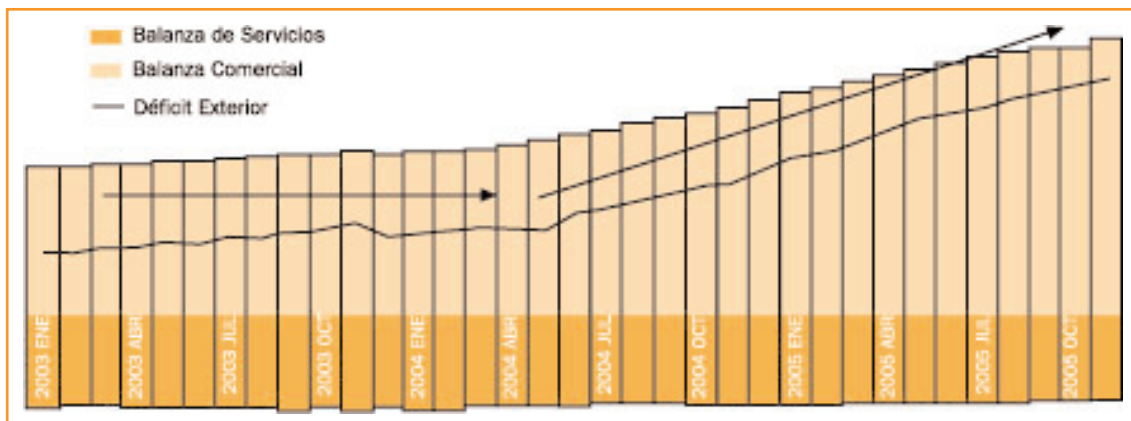
España pierde competitividad. Y en el pasado las crisis de competitividad siempre han supuesto la antesala de una crisis económica. En estos momentos tenemos el mayor déficit exterior de nuestra historia, un 6,5% del PIB. Esta situación no es sostenible en el tiempo.

GRÁFICO 1. LA FALTA DE COMPETITIVIDAD SIEMPRE HA PRECEDIDO A LAS CRISIS ECONÓMICAS DEL PASADO



Desde la primavera de 2004 el déficit exterior ha crecido vertiginosamente. Es imprescindible invertir esta tendencia o nos veremos abocados a una corrección. Algo que nadie desea.

GRÁFICO 2. EL DÉFICIT EXTERIOR AUMENTA VERTIGINOSAMENTE



Las medidas que proponemos con nuestra reforma son:

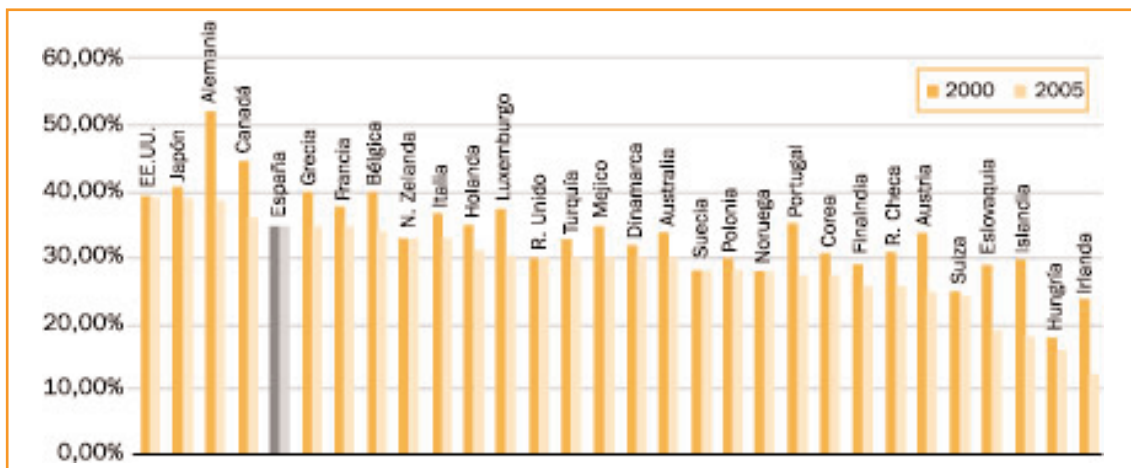
1. En el IRPF. Se propone rebajar los tipos medios y marginales a los contribuyentes. De esta forma se reduce la “brecha fiscal” (la diferencia entre el salario bruto y el salario neto), lo que favorece la negociación colectiva, ayuda a controlar la

inflación y favorece la competitividad empresarial, y todo ello redundará en mayor y mejor empleo. La rebaja comprendería un *tipo mínimo del 12%* y un *máximo del 40%*.

El Partido Popular propone elevar la cuantía de la deducción para madres trabajadoras, con objeto de facilitar la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral. Así, la deducción por el primer hijo se incrementaría hasta alcanzar 1.500 € al año (125 € mensuales), la del segundo alcanzaría 1.800 € anuales (150 € mensuales), y la del tercero y siguientes se duplicaría respecto de la fijada actualmente hasta alcanzar 2.400 € (200 € al mes). La duplicación de la deducción actual alcanzaría asimismo a los supuestos de partos múltiples, o de niños con discapacidad.

2. En el Impuesto sobre Sociedades. Se propone rebajar el *tipo general al 25%* y el de *PYMEs al 20%*, para adecuarlos a los tipos actuales en el mundo. Con carácter general, los países de nuestro entorno han reducido el tipo general del impuesto en los últimos años. Así, de 2000 a 2005 el tipo medio de la OCDE ha pasado del 33,6% al 29,2%, y el de la UE-15 ha descendido del 35,1% al 30,1%, siendo la media en la UE-25 del 25,01%.

GRÁFICO 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ES ACTUALMENTE EL QUINTO MÁS ALTO DE LA OCDE



Se propone además mejorar el tratamiento fiscal de la inversión productiva a través de una nueva tabla de amortización y la libre amortización por dos años de determinados activos de especial impacto en la modernización de los procesos productivos. Se mejoraría el actual sistema de deducciones, en especial para formación profesional e I+D+i y se *ampliaría la definición de PYME* a todas las empresas que facturen menos de 12 millones de euros, en lugar de los 8 millones actuales. Se aumentaría la base gravada con el tipo reducido a 200.000 €.

En tributación indirecta, se ha de dotar a las CC.AA. de capacidad normativa para rebajar el actual impuesto sobre Operaciones Societarias. De esta manera se incentivaría la creación de empresas y la localización de “holdings” empresariales en nuestro país.

La utilización de los impuestos con fines medioambientales es cada vez más necesaria en un mundo en el que la protección de los estándares de agua y aire, el control de las emisiones del CO₂, y la correcta gestión de los recursos naturales son necesidades acuciantes.

Todo apoyo al medio ambiente desde la política tributaria debe tener en cuenta tres cuestiones:

- No se deben crear nuevas figuras tributarias, ya que distorsionarían los procesos productivos.
- Se ha de cumplir con los compromisos europeos derivados de la Directiva de Fiscalidad de la Energía y de la Directiva de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero.
- No es adecuado modificar la tributación de los productos energéticos cuando la economía se está adaptando a bruscos cambios de los precios relativos.

La propuesta del Partido Popular contrasta con la efectuada por el gobierno. Así:

- En la propuesta socialista, y en el ámbito del IRPF, muchos contribuyentes, especialmente los que tienen más cargas familiares, van a ver incrementados sus tipos marginales. Esto reduce el incentivo a trabajar e invertir más. En lugar de expandir la actividad económica, esta medida la contrae.
- En la propuesta socialista de reforma del Impuesto sobre Sociedades, el impuesto, en lugar de bajar, sube. Reduce cinco puntos el tipo nominal, pero elimina las desgravaciones. La eliminación de las desgravaciones anula el efecto de la bajada de tipos. La fiscalidad efectiva que pagan las empresas será la misma o incluso superior.

“Contra lo razonable, la propuesta socialista desincentiva el ahorro y la competitividad y perjudica a los contribuyentes con más cargas familiares. El PP, por el contrario, ha diseñado una propuesta para una España moderna y dinámica, favorece la conciliación de la vida familiar y laboral, protege el medio ambiente e impulsa un nuevo período de crecimiento según los criterios adoptados en los países que debemos tomar como modelo”

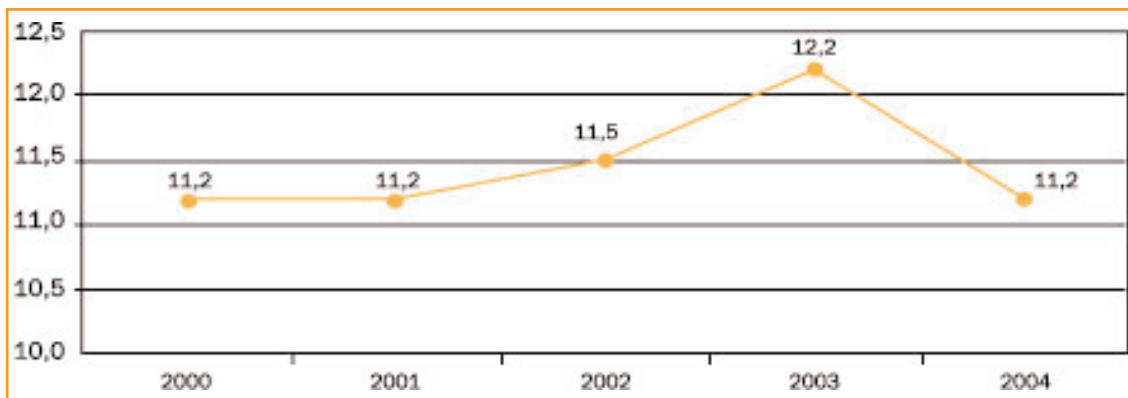
Evidentemente, la reforma socialista no tiene ningún efecto sobre la competitividad ni sobre el empleo. Es más, la pérdida de desgravaciones afecta más a las grandes empresas, lo que favorecerá los procesos de deslocalización.

Fomentar la cultura del ahorro

España necesita ahorrar. El nivel de endeudamiento de las familias y las empresas españolas ha crecido aceleradamente. La entrada de España en la Unión Monetaria y las condiciones de liquidez mundiales favorecen la disponibilidad de crédito para los españoles. Ello ha permitido invertir, mejorar nuestra economía y acceder más fácilmente al crédito para el consumo o la compra de vivienda. Pero en los últimos años, esta liquidez recalienta la economía, produce tensiones inflacionistas, hace crecer los precios de la vivienda y aumenta nuestro déficit exterior. Con tipos de interés más bajos que la inflación hay poco incentivo a ahorrar: ¿quién va a ahorrar si lo que recibe por su ahorro es menos que lo que pierde por la inflación?

Pero sin ahorro no se puede financiar el crecimiento, no se guarda para el futuro, no se pueden atender los problemas de las futuras pensiones por el envejecimiento de la población española. La tasa de ahorro de los hogares españoles es la más baja de los últimos 25 años. Las familias han pasado de ser proveedores de ahorro a las empresas y las Administraciones Públicas a ser receptoras de ahorro.

GRÁFICO 4. LA TASA DE AHORRO NO AUMENTA



En 2004 las familias se endeudaron en términos netos en 6.000 millones de euros para financiar sus compras. Las empresas también están cada día más endeudadas. Para financiarlas y para financiar a las familias debemos acudir al endeudamiento externo.

“España necesita ahorrar con urgencia. El PP propone crear una deducción para el ahorro a medio y largo plazo para las rentas que provengan de los rendimientos del trabajo. La idea es que pague menos impuestos quien más ahorre”

Para fomentar el ahorro se pretende crear una *deducción* de similares características a la deducción por adquisición de vivienda habitual para otras formas de ahorro a medio y largo plazo, siempre que las rentas procedan de rendimientos del trabajo. El tipo sería del 15%, y la *base de la deducción máxima* de 9.015 €. Para aplicarla se exigirá que el importe invertido corresponda a ahorro a largo plazo (al menos cinco años), y sólo si procede de rendimientos del trabajo del ejercicio. La idea es reducir los tipos medios y marginales de las rentas del trabajo que se destinan al ahorro a largo plazo. Así, un contribuyente con igual renta y circunstancias que otro, pero que ahorra más, pagaría menos impuestos. Al mismo tiempo, se eliminan casi completamente las diferencias de tratamiento fiscal con otras formas de ahorro como la vivienda o los planes de pensiones. Además, se establecería *un mínimo exento de 600 euros* para los rendimientos del ahorro.

La propuesta del Partido Popular contrasta de nuevo con la efectuada por el gobierno, dado que en ésta última:

- Se empeora el tratamiento fiscal de los planes de pensiones, especialmente cuando se rescatan de una sola vez, lo que reduce el atractivo de esta forma de ahorro.
- Se empeora el tratamiento fiscal de los dividendos, especialmente para las rentas más bajas.
- Se eleva el tipo impositivo de las plusvalías del 15% al 18%, lo que desincentiva el ahorro.

Corregir los desequilibrios

Todas estas medidas fiscales propuestas por el Partido Popular están pensadas para formar parte de una actuación global que corrija los desequilibrios y relance el

crecimiento y el empleo. Las actuaciones más inmediatas tendrían que actuar sobre los incentivos al ahorro y sobre la capacidad competitiva de las empresas. Así, las rebajas de impuestos sobre sociedades aumentarían la inversión, como también lo haría la reducción de la brecha fiscal fruto de la reforma del IRPF.

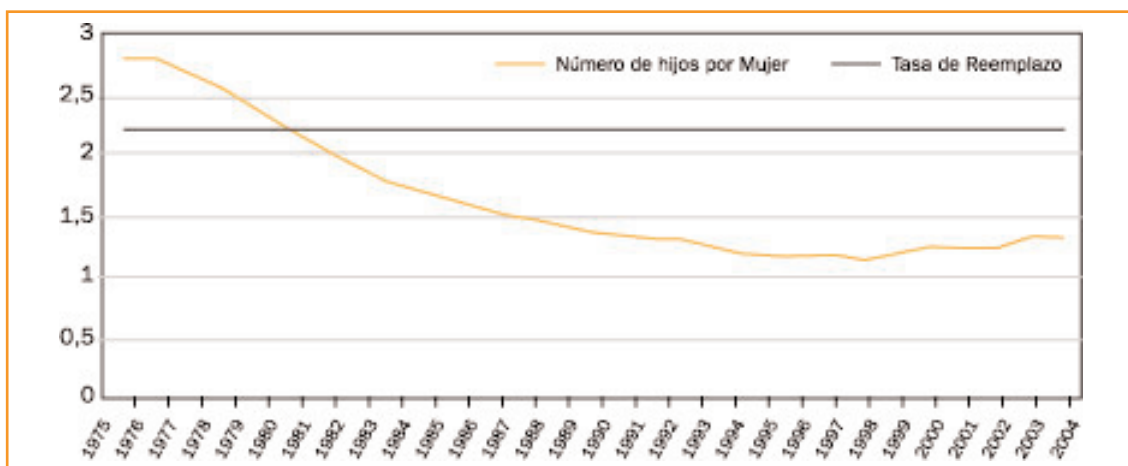
El aumento de la inversión se traduce en un aumento de la productividad, que mejora la competitividad y reduce la inflación, lo que al final redundaría en una mejora del déficit exterior. Al tiempo, el aumento del ahorro ayuda a moderar la demanda y la inflación, corrigiendo a la vez el alza excesiva de los precios y el déficit exterior.

En definitiva, con la aplicación de la reforma, con arreglo a un calendario adecuado, se lograría reducir la inflación, corregir el déficit exterior y aumentar el crecimiento y el empleo.

Apoyo a la familia

España es el país de Europa con menor tasa de fecundidad. El problema del envejecimiento llegará a España un poco después que a otros países europeos, pero lo hará con mayor virulencia.

GRÁFICO 5. CON LOS NACIMIENTOS ACTUALES NUESTRA POBLACIÓN NO ES SOSTENIBLE



El sistema tributario tiene que ayudar a la familia. Y para ello se propone:

1. Elevar los mínimos personales y familiares para apoyar a la familia: Las reducciones por hijos se duplicarían, pasando la del primer hijo de 1.400 € a 2.800 €, la del segundo de 1.500 € a 3.000 €, y la del tercero y sucesivos, de 2.200 € a 4.400 €. También se duplicará la reducción para cuidados de hijos menores de tres años, que pasará de 1.200 € a 2.400 €. Se elevarán sustancialmente las reducciones para mayores, pasando de 800 a 1.000 € para los contribuyentes mayores de 65 años, y de 1.000 a 2.000 € para los mayores de 75 años. Se elevarán las reducciones por discapacidad y dependencia en 2.000 €, tanto las que corresponden a las discapacidades, como las de gastos de asistencia.

2. Además, en el Impuesto sobre Sociedades se establecerá la libertad de amortización para los gastos de creación de guardería en la empresa.

3. El acceso a la vivienda es otro de los aspectos que más inciden en la vida familiar. Con objeto de favorecerlo se propone:

–Eleva los tipos de deducción para los jóvenes menores de 35 años, permitiendo que se deduzcan hasta el 30% de las cantidades invertidas en la adquisición de vivienda habitual.

–Incrementar el plazo de duración de la cuenta vivienda. El actual plazo de 4 años resulta en ocasiones insuficiente para acumular el ahorro que permita sufragar los gastos iniciales de la adquisición de una vivienda (entrada, gastos de tramitación, etc.). Por ello se propone ampliarlo a un nuevo plazo que se situará en 10 años.

–Establecer como beneficio fiscal adicional para los seguros de tipo de interés su exclusión a los efectos del cálculo del límite de la deducción.

“Los efectos generales de la reforma propuesta por el PP permitirían aumentar la inversión anual entre un 3% y un 5%, y la productividad, entre un 1,5% y un 2% al año. La base imponible aumentaría en unos 2.975 millones de euros al año, y crecerían el empleo y el bienestar de las familias”

Además, es necesaria una reforma del actual impuesto de Transmisiones Patrimoniales, con una mayor capacidad normativa a las Comunidades Autónomas, junto con la reducción del IVA soportado por los solares para viviendas de protección oficial.

La reforma del Partido Popular contrasta aquí también con la propuesta por el gobierno, ya que en ésta última:

- Se modifica el sistema actual de renta mínima por otro de deducciones, con lo que se perjudica a las familias de rentas medias con cargas familiares. Las personas con rentas entre 18.000 y 60.000 euros al año se ven discriminadas en la reforma, y más cuantos más hijos tengan o si son familias monoparentales.

- Se reducen las deducciones para los nuevos adquirentes de viviendas, que son los que se ven obligados a comprarlas más caras.

Efectos económicos de la reforma

La rebaja del IRPF propuesta por el PP supondría una rebaja de impuestos de 3.500 millones de euros (un 10,83%). Se crearían 129.000 puestos de trabajo, con 100 millones de horas de trabajo anuales y aumentaría la actividad económica en tres décimas del PIB. Se mejoraría el bienestar en 676 € por hogar, aumentando un 11,5% la progresividad y mejorando un 7,5% la elasticidad del impuesto con respecto al ciclo. Además, se incrementaría en 176 millones de euros la paga para las madres trabajadoras.

En el Impuesto sobre Sociedades, se rebajaría la recaudación en 9.500 millones de €. Con efectos inducidos, esto supone un 19,9% del impuesto. Se incrementaría la inversión anual entre un 3% y un 5%, y la productividad, entre un 1,5% y un 2% al año. La base imponible aumentaría en unos 2.975 millones de euros al año.

La reforma fiscal, en su conjunto, supone un coste a base fija similar al de las reformas de las legislaturas 1996-2004: un 1,4% del PIB.

La reforma del PP contrasta aquí también con la reforma fiscal propuesta por el gobierno:

- La reforma del IRPF apenas rebaja el impuesto en unos 2.000 millones de euros. No se ha estimado su impacto económico, si bien sería muy reducido dados los escasos incentivos económicos que conlleva.
- La reforma del Impuesto sobre Sociedades tal y como la plantea el gobierno supondrá mantener o incluso aumentar la presión fiscal sobre las empresas. La reducción de tipos supone un ahorro de unos 4.000 millones de euros, que se ven compensados con los, al menos, 4.000 millones menos en desgravaciones.

“Nuestras familias son nuestro mayor activo social. Un sistema tributario que no apoye a la familia no es un sistema tributario para los españoles”

Conclusiones

La actual situación económica, social y demográfica de España requiere un cambio. Las actuaciones tímidas y sin calado no van a modificar el actual estado de cosas. Los problemas se han ido agravando en estos dos últimos años y se precisa una actuación contundente.

España tiene que recuperar su imagen de país moderno que tiene éxito en Europa. Los españoles necesitamos una cultura de competitividad. Una cultura que nos permita ver las oportunidades más que lamentarnos de las amenazas. Una cultura que nos haga ver el futuro con optimismo, y que esa imagen se proyecte fuera de nuestras fronteras.

España tiene que estar a la cabeza de Europa como entorno favorable a la actividad empresarial. Las guías de negocio de todo el mundo han de considerar España como un país activo, innovador, con buen ambiente empresarial, en el que es fácil hacer negocios. Las empresas pueden realizar sus actividades donde mejor les convenga, pero España ha de ser un lugar atractivo. Y, desde luego, ni los impuestos, ni ninguna actuación pública tienen que ser el motivo de que una empresa no se quiera instalar en nuestro suelo o de una deslocalización.

Nuestras familias son nuestro mayor activo social. Es la forma de organización social en la que los españoles nos sentimos más a gusto y la institución que más valoramos. Un sistema tributario que no apoye a la familia no es un sistema tributario para los españoles. Nuestras familias y nuestros hijos, nuestros ascendientes son importantes. El sistema tributario ha de favorecer a aquellos con más cargas familiares.

En definitiva, España necesita lo que el Partido Popular propone: menos impuestos, más ahorro y más competitividad.